



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

CONCEJALÍA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la Oposición Libre convocada para cubrir en propiedad 2 plazas de Técnico Medio vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Burgos:

- 1 Esteban Saiz María
- 2 Fernández García María
- 3 Freire Pérez Tamara
- 4 Fuente Urbón María José de la
- 5 Gallego Cuervo María ^{1a), b) y c)}
- 6 Gamazo Alonso Andrés
- 7 García Pérez Patricia
- 8 García Pérez Sara
- 9 García Serrano Diego
- 10 García Serrano Sara
- 11 Gómez Ruiz Silvia
- 12 González González Javier
- 13 González Izquierdo Damar ²
- 14 González Tamayo Andrea
- 15 Gutiérrez Carrión Beatriz ^{1a), b) y c)}
- 16 Hernández Lozano Álar
- 17 Hernando Cuñado Rosario
- 18 Ibáñez Brenlla Belén
- 19 Ibáñez Ubierna Silvia
- 20 Jiménez Abajo María Goretti ^{1c)}
- 21 López Infante Leticia ²
- 22 López Muñoz Cristina
- 23 Luis Rodríguez Esther
- 24 Madrid Amo Esther
- 25 Manrique Manero Juana María
- 26 Martínez Revilla Laura
- 27 Mazuela Aldea María del Rosario
- 28 Melguizo Antón Caleb
- 29 Milara Vilches Montserrat
- 30 Muñoz López Andrea
- 31 Palacios Calvo Felipe ^{1b) y c)}



- 32 Pascual Pérez Graciela María
- 33 Pérez Guinea Félix
- 34 Pérez Sanz Virginia ^{1b) y c)}
- 35 Pineda Otaola Pedro José ³
- 36 Pozo Gallardo María
- 37 Revilla Barreda Yolanda
- 38 Revilla Gómez Nuria
- 39 Ronda Ronda María Paz
- 40 Rubio Horta Asunción
- 41 Ruiz Blanco Beatriz
- 42 Ruiz Vallejo Jorge
- 43 Sáez-Royuela Martínez María Madrigal
- 44 Sagredo Azofra Laura
- 45 Sainz Vicario María Teresa
- 46 Sánchez García Sonia
- 47 Sebastián Vega Carlota
- 48 Sorriqueta Larreategui Anabel
- 49 Vargas Sanz María
- 50 Villalba Gago Natividad
- 51 Viton Unterweger María Cristina
- 52 Blanco García Ana Marta
- 53 Blanco Linares Carmen
- 54 Brezmes Díez Tatiana
- 55 Conde de Torre Luis

Condicionados:

⁽¹⁾ A presentar justificante exigido en la base tercera de las que rigen esta convocatoria que ampare la reducción del 50% de la tasa de derechos de examen en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Requisitos para el disfrute de la exención en el caso de demandantes de empleo:

a) Certificado del ECYL o equivalente en otras Comunidades Autónomas que lo acredite como demandante de empleo al menos desde el 28 de mayo de 2010 hasta el 27 de septiembre de 2010.

b) Que desde el 28 de mayo de 2010 hasta el 27 de septiembre de 2010 no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales.

c) Que desde el 28 de mayo de 2010 hasta el 27 de septiembre de 2010 no se hayan percibido rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional.



⁽²⁾ A abonar el 50% de la tasa de derechos de examen por no haber acreditado ninguno de los supuestos que ampare la reducción del 50% de la tasa de derechos de examen de acuerdo con lo dispuesto en la base quinta.

⁽³⁾ A presentar fotocopia del título universitario requerido que cumpla lo establecido en la base 2.1.3.

Composición del Tribunal. –

Presidente:

D. Fernando Sainz Varona, Técnico en Organización y Psicología del Ayuntamiento de Burgos, como titular y D.^a Almudena Alegre Hernando, Asesor en Psicología de la Gerencia Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Burgos, como suplente.

Vocales:

D.^a María Ángeles de la Fuente Marcos, Farmacéutica del Servicio de Promoción Industrial, Medio Ambiente y Sanidad, como titular y D.^a Marta Santaolalla Santamaría, Técnico Superior del Servicio de Promoción Industrial, Medio Ambiente y Sanidad, como suplente.

D.^a Isabel Carramiñana Martínez, Técnico Facultativo de la Sección de Asistencia Psiquiátrica y Drogodependencia del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León en Burgos, como titular y D.^a Inmaculada Valderrama Alcalde, Jefe del Área de Infancia y Familia de la Gerencia Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Burgos, como suplente.

D. Manuel Mateos Agut, Jefe de la Sección de Psiquiatría del Sacyl Burgos, como titular y D. José Manuel Cantera Cuartango, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Burgos, como suplente.

Secretaria:

D.^a María Paz Barbero Alarcia, como titular y D.^a Esmeralda Lozano Marco, como suplente, con la categoría de Técnico de Administración General.

Fecha de celebración del primer ejercicio. –

Se cita a los aspirantes comprendidos entre el n.º 1 Esteban Saiz María y el n.º 14 González Tamayo Andrea, a la realización del primer ejercicio que será el día 6 de abril de 2011, a las 9:00 horas en la Sala sita en la primera planta del Teatro Principal. Al finalizar la sesión se citará al resto de aspirantes.

Burgos, 14 de marzo de 2011.

El Alcalde, P.D., la Teniente de Alcalde,
Gema Conde Martínez